



IMPULSO

PERSONERIA GREMIAL N° 171 . FATLyF - CGT
Revista Impulso N° 90, Sindicato Luz y Fuerza Mercedes. MAYO 2016



UNIDOS EN LA ACCIÓN, POR UN PAÍS MEJOR



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
"Uno Para Todos y Todos Para Uno"

MAR DEL PLATA, ABRIL 2016

CGT FATLYF



STAFF

Secretario General

Cro. MOSER, Guillermo R.

Pro Secretario General

Cro. FAURET, Dardo Oscar

Secretario de Prensa

Cro. RECALT, Marcelo E.

PRODUCCION GENERAL

Diseño Gráfico: Estudio EMEH Gráfica

Mariana Hipólito

(DISEÑADORA GRAFICA - UBA)

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Calle 25 N° 351 (6660) Mercedes

Provincia de Buenos Aires

Tel: (02324) 42 0085

e-mail: silyfmer@infovia.com.ar

www.luzyfuerzamercedes.org.ar



ROBERTO IRIBARNE
producción de imagen y sonido

www.iribarneroberto.com.ar

EMEH
DISEÑO GRAFICO

Calle 6 N° 937 e/ 28 y 29
25 de Mayo (BA) Argentina
t: (02345) 46 6492
emeh@speedy.com.ar

Seguinos en:

www.luzyfuerzamercedes.org.ar



Sindicato de Luz y Fuerza
de Mercedes Buenos Aires



@LyfSindicato



Sindicato Luz y Fuerza
de Mercedes Buenos Aires

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

Secretario General
Pro-Secretario General
Secretario Gremial
Pro-Secretario Gremial
Pro-Secretario Gremial
Pro-Secretario Gremial
Sec. de Organización e Interior
Pro. Sec. de Organización e Interior
Sec. de Hacienda, Constr. y Vivienda
Pro. Sec. Hac., Constr. y Vivienda
Pro.Sec. Hac., Constr. y Vivienda
Sec. Previsión Social y Actas
Pro. Previsión Social y Actas
Sec. Prensa, Cult., Prop. Rel. Públ.,
As. Energ. y Capacitación
Pro. Sec. Prensa, Cult., Prop. Rel.
 Públ., As. Energ. y Capacitación
Sec. de Serv. Sociales
Pro-Sec. S.Sociales
Sec. de Turismo
Vocal Suplente
Vocal Suplente
Vocal Suplente
Vocal Suplente

Cro. GUILLERMO ROBERTO MOSER
Cro. DARDO OSCAR FAURET
Cro. JUAN CARLOS MENENDEZ
Cro. JORGE LUIS FRANCUCCI
Cro. GABRIEL ALEJANDRO TODARO
Cro. LOPEZ RUBEN ALBERTO
Cro. RAFAEL D'ANGELO
Cro. DANIEL OSCAR BLANCO
Cro OSMAR A. DUVILLE
Cro. JULIO CESAR ROMERO
Cro. PLAGNET SERGIO LORENZO
Cro. JOSE LUIS BIANCO
Cro. RODOLFO MATIAS LLANOS

Cro. MARCELO EDUARDO RECALT

Cro. HUGO DANIEL OROZCO
Cro. ADOLFO OSCAR MENDELEWICZ
Cro. ENRIQUE ZITELLI
Cro. MARIO ALDO NUTI
Cro. CLAUDIO J ALVARADO
Cro. JORGE ANTONIO SABATINO
Cro. CARLOS ALBERTO MAIDA
Cro. JULIO CÉSAR LALINDE

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor de Cuentas Titular
Revisor de Cuentas Titular
Revisor de Cuentas Suplente
Revisor de Cuentas Suplente
Revisor de Cuentas Suplente

Cro. RUBEN DARIO AGUIRREZABALA
Cro. CÉSAR ALBERTO ELIZALDE
Cra. GRACIELA BEATRIZ CUSSIGH
Cra. BONINO GISELLE ALDANA
Cra. PARDAL MARIA CRISTINA

COMISION CENTRAL DE JUBILADOS

CESTARI, Abel
GUIDI, Aurelio
D'ANGELO, Domingo
ALIS, Raquel
BOLDRINI, Romulo H.
RODRIGUEZ, Miguel Angel

MIEMBROS EN EL SECRETARIADO DE F.A.T.L.Y.F.

Secretario General
Secretario de Hacienda y Finanzas
Sub Secretario Gremial
Suplente

Cro. MOSER, Guillermo R.
Cro. FAURET, Dardo O.
Cro. MENENDEZ, JUAN C.
Cro. GIARELLI, HUGO A.

sumario

- PAG. **4** ▾ **EDITORIAL**
- PAG. **6** ▾ **ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE
LOS TRIUNVRATOS DE SECCIONALES**
- PAG. **13** ▾ **LXV ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS
SECCIONALES 2016**
- PAG. **15** ▾ **SECRETARIA GREMIAL**
- PAG. **27** ▾ **SECRETARIA DE
ORGANIZACION**
- PAG. **29** ▾ **SECRETARIA DE HACIENDA**
- PAG. **32** ▾ **SECRETARIA DE PREVISION
SOCIAL Y ACTAS**
- PAG. **34** ▾ **SECRETARIA DE PRENSA**
- PAG. **36** ▾ **SECRETARIA DE
SERVICIOS SOCIALES**
- PAG. **38** ▾ **SECRETARIA DE TURISMO**
- PAG. **40** ▾ **A FAVOR DE LOS TRABAJADORES
Marcha 1 de mayo**
- PAG. **42** ▾ **Visitan Mercedes nuevos
Secretarios Seccionales**
- PAG. **43** ▾ **Remodelación y apertura
Seccional Carhue**

20. **16**
MAYO

IMPULSO
Mercedes (Bs. As.)
FATLyF - CGT
Personería Gremial N° 171
Fundado el 13 de Agosto de 1944

AÑO XXI
MAYO 2016 - N° 90

04

EDITORIAL



“un GOBIERNO para POCOS”

“Y a pasaron más de 5 meses de este nuevo Gobierno y no hay que ser muy inteligente para darse cuenta que no está de nuestro lado. Macri, en lo que lleva de su mandato, ha demostrado con sus acciones que escucha al sector empresarial y no a los trabajadores. Basta con analizar su gabinete y dar cuenta que está conformado por los ex directivos de principales multinacionales (Techint, Shell, JP Morgan, General Motors, Monsanto por mencionar solo algunos). La eliminación de las retenciones a las exportaciones en el sector agropecuario y de productos industriales por decreto, es otro síntoma de que en las decisiones de este modelo nuestras organizaciones y los trabajadores son dejadas de lado. También podemos mencionar los aumentos en la canasta familiar, el “tarifazo” y la gran cantidad de despidos masivos. Tampoco hay que dejar de lado el aumento de pobreza en los sectores mas carenciados y la problemática de nuestros jubilados que tienen que estar haciendo “malabares” para llegar a fin de mes. Todos los sindicatos unidos en la movilización del pasado 29 de abril fueron a exigir ser es-

cuchados. Este acuerdo de estabilidad laboral por tan solo tres meses, acordado en estos días por el Presidente, es claramente una artimaña para tratar de dilatar la ley anti despidos pedida por nuestros dirigentes. También se espera un aumento de emergencia para los jubilados, la implementación del 82 por ciento móvil y la modificación del Impuesto a las Ganancias.

Tal como pregonamos en nuestra organización hay que estar unidos. No se puede permitir ni dejar que nos excluyan de las políticas nacionales del país. La mejor manera de lograr que el presidente se dé cuenta que el pueblo debe ser escuchado es movilizándonos en conjunto. La realidad es cada más conflictiva. Claramente el gobierno hace oídos sordos a los reclamos. Pone en su agenda de prioridades a otros sectores del país, prioriza a los empresarios de gran sustento económico y cuando debe ocuparse de los que realmente lo necesitan: Mira para otro lado.

Para finalizar no queremos dejar de mencionar el fallecimiento de un compañero y



gran luchador: JUAN CARLOS MENENDEZ. “EL JAPO”, así lo conocían todos, ha fallecido el 12 de mayo. Desde 1986 que tuvo su primer cargo en su seccional Coronel Dorrego, y ocupando hasta el día de la fecha el cargo de Secretario Gremial, se lo ha visto siempre comprometido cien por cien con el Sindicato Luz y Fuerza de Mercedes. Una persona querida y respetada por todos. Queremos destacar, en estos tiempos difíciles a nivel país, la entrega y disposición de

“EL JAPO” hacia sus compañeros. Siempre brindando soluciones a ellos y defendiendo sus derechos ante quien tenga que hacerlo. La unión que pregonaba nuestro gran compañero es la que debemos tomar como ejemplo. La mejor manera de recordarlo y honrarlo es luchando y haciendo respetar nuestros derechos como trabajadores.

Guillermo Moser
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LOS TRIUNVIRATOS DE SECCIONALES

06





REVISTA
IMPULSO

SECCION
ASAMBLEA DE JUBILADOS 2016

07

El Secretario de Organización e Interior Cro. Rafael D'angelo en nombre de la Comisión Central de Jubilados y de la C.D.C. dió la bienvenida a todas las delegaciones presentes poniendo de manifiesto la importancia del Orden del día a tratar y la posibilidad de analizar todos los temas que hacen a las actividades de nuestro Sindicato.

Luego se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino y la marcha de nuestro Sindicato y a posteriori se produjo el izamiento de la Bandera Argentina por parte de los Delegados de las Seccionales GENERAL BELGRANO (B) y GENERAL ARENALES (B) y de la bandera de nuestro Sindicato por parte de Compañeros de las Delegaciones de CARMEN DE PATAGONES (B) y CARLOS CASARES (B).

Seguidamente se realizó un respetuoso minuto de silencio en memoria de todos los Compañeros fallecidos desde la última Asamblea a la fecha.

A continuacion se designaron las autoridades de la

Asamblea, dicha responsabilidad recayo en los Compañeros:

- a) PRESIDENTE:**
CARLOS BURKE - (GENERAL PICO – LP)
- b) VICEPRESIDENTE:**
JUAN JOSE CAMPI – (BENITO JUAREZ – B)
- c) SECRETARIOS DE ACTAS:**
MARIA DEL CARMEN CAVALLO (CHIVILCOY - B)
MARIA DEL CARMEN OSACAR (MERCEDES - B)

La Asamblea se integró con 71 delegaciones presentes de las 74 seccionales convocadas; registrándose la ausencia de las Seccionales: MONTE HERMOSO (B), CASTELLI (B) Y SANTA ROSA DEL CONLARA (SL).

El Secretario de Organización e Interior Cro. Rafael D'Angelo sugiere a la Asamblea que la misma sesione bajo la advocación de los Compañeros Hugo GONZALEZ (Salliqueló), Roque FERNANDEZ (Macachín), Jorge



LOPEZ (Santa Rosa – LP), Juan Carlos CHAPARRO (La Plata), y Néstor IRASTORZA (C. Pringles).

Es de destacar la presencia en la Asamblea de Representantes de los Triunviratos de Jubilados Seccionales del Compañero LAURO PAZ en su carácter de Secretario de Previsión y Actas de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

INFORME DE LA COMISION DIRECTIVA CENTRAL

El Compañero Guillermo Moser dio un informe general de lo actuado por cada una de las Secretarías durante el período de análisis, extendiéndose el mismo hasta la actualidad. En dicho informe puso de manifiesto las



CATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES (Bs As)

MAR DEL PLATA, ABRIL de 2016



09

REVISTA
IMPULSO

SECCION
ASAMBLEA DE JUBILADOS
2016



distintas actividades desarrolladas por la Organización Sindical, además puso en conocimiento de los asambleístas la actividad desarrollada por el nuevo Secretariado Nacional de la FATLyF comentando proyectos en análisis. En lo referente al Fondo Adicional Especial (F.A.E.), el compañero Secretario General expresó que es consciente de la necesidad de reformarlo para hacerlo más equitativo y que el beneficio llegue a los ingresos previsionales más bajo, dejando claramente establecido de los derechos adquiridos de los Compañeros que ya lo perciben.

La situación Nacional y la actualidad del Movimiento Obrero también fueron tema de análisis en este punto. A continuación se pasó al informe Previsional donde el Compañero José Luis Bianco en forma conjunta con el Cro. Lauro Paz dieron un amplísimo informe sobre la actividad previsional tanto en nuestro sindicato de Mercedes como así también en la FATLyF. Luego el Cro. Dardo Fauret realizó un pormenorizado informe sobre el funcionamiento del Fondo Adicional Especial haciendo conocer de los Compañeros asistentes el movimiento económico del mismo, contestando además inquietudes de los Delegaciones.

En horas de la tarde dio su informe la Secretaría de Servicios Sociales. El Compañero Adolfo Mendelewicz expuso detalladamente sobre todos los temas inherentes al funcionamiento de la Obra Social y el Cro. Mario Nutti realizó un informe sobre lo actuado por la Secretaría de Turismo en sus distintas alternativas. Los Compañeros encargados de los informes contestaron todas las preguntas realizadas por las distintas Delegaciones. Es de destacar que todos los informes fueron aprobados por amplia mayoría y con expresiones de apoyo y agradecimiento de varias delegaciones.

REVISTA
IMPULSO

SECCION
ASAMBLEA DE JUBILADOS
2016





INFORME DE LA COMISION CENTRAL DE JUBILADOS.

El compañero Miguel RODRIGUEZ dio el informe referente a la Comisión Central de Jubilados.

Luego el Cro. Angel IZURIETA, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Jubilados de la FATLyF informó de lo actuado desde que se hizo cargo por el fallecimiento del Compañero Ricardo ZARO. También agradeció la nominación por parte de nuestro Sindicato para ocupar cargo en la nueva Comisión Nacional que en días próximos se reunirá para conformar el nuevo Secretariado del Sector.

11





ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LOS TRIUNVRATOS DE JUBILADOS SECCIONALES SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES (Bs As)

MAR DEL PLATA, ABRIL de 2016



12

REVISTA
IMPULSO

SECCION
ASAMBLEA DE JUBILADOS
2016

DESIGNACION DE REPRESENTANTES A LXVa. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES A REALIZARSE EN MAR DEL PLATA A PARTIR DEL 26-04-2016.-

a) Cuatro (4) Delegados Titulares. Dos (2) Delegados Suplentes.

La Asamblea propone a dos compañeros titulares y un suplente, a saber: JORGE RIMOLI (Alberti – B), RODOLFO BENEITES (Henderson - B) y como suplente RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ (General San Martín – Ch.), lo cuales acompañaron a los Compañeros MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y RAQUEL ALIS como titulares y al Cr. ROMULO BOLDRINI como suplente en representación de la Comisión Central de Jubilados.

La Asamblea decidió dar amplio mandato a los Compañeros designados para que de acuerdo a lo tratado durante el transcurso de las deliberaciones se expresen y participen en la LXVIº Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales.

CLAUSURA:

El compañero Secretario General agradeció la presencia y la participación de todas las delegaciones y como es costumbre les propuso seguir trabajando juntos en la seguridad de que esta Organización Sindical tiene mucho más para crecer y sus hombres tienen la potencialidad necesaria para asegurar ese crecimiento. Agradeció a todos los Compañeros intervinientes deseándoles un buen regreso a sus hogares. Un fuerte aplauso cerró su intervención.

LXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES 13

APERTURA

Los días 26 y 27 de abril en el Hotel Intesur 13 de julio de la FATLYF en las calles 9 de Julio y Mitre de la ciudad de Mar del Plata se llevó a cabo la LXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES.

En la apertura se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino y la marcha de nuestro Sindicato y a posteriori se produjo el izamiento de la bandera argentina por las seccionales de Junín y Federal mientras que la bandera de nuestro sindicato fue izada por las

de Guamini y Winifreda. Seguidamente se realizó un respetuoso minuto de silencio en memoria de todos los Compañeros fallecidos desde la última Asamblea a la fecha.

La Comisión de Poderes fue integrada por quince miembros: Vedia (Yurescia Fabián), Benito Juarez (Díaz Guillermo), Barquer (Laguna Martín), Mercedes (Calabria Fernando), Santa Rosa - L. P. (Floris Nestor), Trenque Lauquen (Fuentes Santiago), Villa





**LXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS SECCIONALES
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES Bs As**

"Uno Para Todos y Todos Para Uno"

CGT FATLYF

MAR DEL PLATA, ABRIL 2016



**LUZ Y FUERZA
MERCEDES**



**CGT
FATLYF**

Gesell (Castañares Miguel), Gral. Pico - L. P. (Amelio Cecilia), Concordia - Concordia (Ibarguren Manuel), Resistencia (Rios Sergio), 25 de Mayo (Solla Fabián), Lobos (Traversa Pablo), Bragado (Oliveros Araceli), Junín (Nasif Carlos), y Chivilcoy (Lannotti Manuel).

AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA:

PRESIDENTE: Mario Viñales, Seccional Mercedes

VICEPRESIDENTE: Walter Corrado, Seccional Concordia.

SECRETARIOS DE ACTA: Seccional Resistencia y Seccional Concordia.

PRO-SECRETARIOS DE ACTA: Seccional La Plata y Seccional Las Rosas

La Asamblea llevó el nombre de "Jose Medina y Franco Medina" ambos de la seccional Bragado.

Comisión de Poderes

14



**LXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS SECCIONALES
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES Bs As**

"Uno Para Todos y Todos Para Uno"

CGT FATLYF

MAR DEL PLATA, ABRIL 2016



**LUZ Y FUERZA
MERCEDES**



**CGT
FATLYF**



Nuestro COMPAÑERO, todo un GUERRERO

El 12 de mayo a las 23,30 hs. ha fallecido nuestro Compañero JUAN CARLOS MENENDEZ, conocido como "EL JAPO", ha sido un gran trabajador, pero sobre todo una excelente persona. En 1986 comenzó su compromiso y participación en el Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires como Secretario de Servicios Sociales en su querida Seccional de Coronel Dorrego (B) hasta 1990. Luego fue su Secretario Seccional antes de ingresar a Comisión Directiva Central, también Delegado del Sub-Secretario de Trabajo de Tres Arroyos delegación Cnel. Dorrego (B). Desde 1994 fue miembro de la Comisión Directiva, ocupando primero el cargo de Pro-secretario Gremial y en la actualidad era el Secretario Gremial de nuestro Sindicato y, fiel a su estilo, se destacó por su arduo trabajo, desde el año 2001 en distintos estamentos de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, fue integrante del Departamento de Acción Gremial, Suplente del Secretariado, Dele-

gado Congressional CGT y en la actualidad hasta el momento de su deceso, Sub-Secretario Gremial. Respetado y querido por todos, nuestro Compañero fue siempre un ejemplo para sus pares y familia, casado, y de esa unión están sus dos hijos Federico y Juan Ignacio. Nos deja una persona de bien, honesta, que siempre estaba pendiente de las inquietudes, problemas y necesidades de sus Compañeros, cada uno que llegaba a verlo, no se iba con una respuesta, se volvía con una solución. He aquí esta mención para una persona que será recordada por su entrega y participación tanto en la vida como en su trabajo. Hoy nos sentimos tristes, pero pensemos que él no hubiera querido vernos así, luchó hasta el último segundo debemos seguir su ejemplo, ser fuertes. El dedicó su vida por aquello que creía era justo, era alguien que siempre estaba dispuesto a tendernos una mano ante la adversidad, sus enseñanzas al igual que su manera de ver la vida jamás deben olvidarse

*Los Compañeros no te olvidaremos....
nuestro Sindicato jamás te olvidará.*

Secretaria Gremial

16



EMPRESAS PRIVADAS:

EDESAL S.A (SAN LUIS):

Para esta distribuidora eléctrica que opera en la provincia de San Luis se acordó una Bonificación no remunerativa por única la cual fue abonada el 16/1/15.

También se convino un incremento salarial del 19% para el período Abril – septiembre y un 16% (no acumulativo) a partir de Octubre y hasta Diciembre del 2015, como suma fija no remunerativa que se hará remunerativa en Enero del 2016. Aumentando la Escolaridad en la misma proporción.

También se acordó modificar el diagrama de turnos de semana no calendaria, generando 1 día más de franco por cada pareja sin que esto altere el débito horario de los cros. (36 hrs. Semanales), además para el sector TCT (a potencial) se incrementó el adicional (sobre básico) del 28 % al 35 % - retroactivo a Marzo del corriente

Se produjeron al menos 18 ingresos (1 en Villa Mercedes, 1 en Quines, 10 en San Luis, 3 en Merlo por la creación de una nueva cuadrilla de TCT).

Luego de una presentación, reclamos reiterados y asistencia a una audiencia con el Programa de Relaciones Laborales donde planteábamos inconsistencias en la liquidación de horas extras acordamos el cambio en el divisor de las hrs. ext. pasando a 168 en Diciembre y 156 en Abril/16, ajuste de la bonificación administrativa del 8 al 16 % y una gratificación extraordinaria para todo el personal de \$ 4.500 por c/u para Enero del 2016.

2016

Para este nuevo período acordamos un incremento salarial del 22,5% a partir de Abril y un 12,5% a partir de Octubre del 2016, alcanzando el 35% lineal. Estos incrementos salariales serán no remunerativos ni bonificables hasta Enero del 2017 donde pasarán a ser remunerativos.

Además se acordó una suma fija no remunerativa a abonar en dos etapas, el 15/01/2017 y el 15/02/2017.

También se pactó incrementar la Escolaridad (la cual se abona en Febrero del 2017).

TRANSLYF S.A:

Para comenzar la paritaria 2015, se acordó un Incremento salarial del 8% de la sumatoria del total bruto remunerativo y no remunerativo, exceptuando las voces de pago Adic. Personal Rem Fijo y Suma Fija no rem acta 20/7/2009 desde Enero y hasta Marzo, y un 8% con las mismas características desde Abril y hasta Junio inclusive.

Prosiguiendo con las negociaciones salariales de este año 2015, se concretó el pago de una Gratificación Extraordinaria no remunerativa de \$ 2.000,00; la cual fue abonada con fecha 19 de Junio, y posteriormente, suscribimos un Acta Acuerdo incrementando el nivel salarial en un 12% desde el mes de Julio hasta el mes de Diciembre.

Dado que los aumentos fueron acumulativos, el porcentaje anual arrojado es del 30,6%.

Finalmente, y para cerrar el año, se logró una Suma Fija no Remunerativa de \$5500 como Bono Navideño, la cual se abonó el 11/12.

2016

Para este nuevo año se logró un incremento salarial del 10% de Enero a Abril del 2017, y en un esfuerzo de parte de esta Organización adelantar la paritaria prevista para Mayo en un mes, otorgando otro incremento salarial del 10% a partir de Abril.

S.I.T.E. S.A:

En este Emprendimiento que opera mayoritariamente para ENERSA en Entre Ríos se produjeron al menos 5 ingresos por bolsa de trabajo repartidos entre las Seccionales de Crespo, Gualaguay, Isla del Ibicuy y San Salvador.

Para SITE (contratos de servicio) se logró la recategorización de todos los cros de cat 2, los cuales pasaron a cat 3.

En un hecho histórico para nuestro Sindicato y cumpliendo con los objetivos definidos por nuestra Secretaría General, se concretó el pase a planta permanente de ENERSA de 34 trabajadores provenientes del Emprendimiento SITE SA.

Los incrementos salariales que se concretaron el SITE Entre Ríos serán explicados en el punto Microemprendimientos de Entre Ríos.

TRANSNEA SA – TRANSNOA SA

Para estas empresas transportistas, el 15 de Enero se materializó la Suma Fija no Remunerativa como parte del acuerdo de la paritaria anterior.

Para este período, y dada la demora en actualizar salarios, realizamos un Trabajo a Estricto Reglamento ordenado por FATLYF, desde el 24 al 28 de Junio, posteriormente a estas medidas se logró un incremento salarial del 18% sobre el salario bruto de Abril, aplicable a partir de Julio y hasta Octubre, además se logró una Gratificación equivalente al 18% del salario bruto de Abril 2015, por los meses de Mayo, Junio y el 1er SAC. Esta Gratificación, se abonó en dos cuotas: 1er cuota el 17 de Julio y la 2da cuota y la diferencia del Sueldo Anual Complementario se abonó el 21 de Agosto.

También acompañamos la medida de fuerza ordenada por FATLYF en toda la jurisdicción, por el despido de un Compañero del Sindicato hermano de Salta.

Continuando con la adecuación de planteles básicos y categorías; participamos de la reunión convocada por la Secretaría Gremial de FATLYF, el día 8 de Setiembre; y concretamos un nuevo incremento salarial del 9,8 % sobre la Escala de Abril, desde Octubre a Diciembre 2015 inclusive.



Se acordó el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa a abonar entre el 15 y 20 de Enero del 2016.

TRANSBA SA - TRANSENER SA:

Se concretó una Gratificación Extraordinaria que se abonó junto a los salarios de Enero 2015 y otros \$ 4000 junto a los salarios de Febrero.

Previo a iniciar medidas de acción directas programadas (TER) los días 2 al 4 de Junio del corriente; se

concretó el pago de una nueva Suma no remunerativa por única vez abonada el 10 de Junio.

Posteriormente, y para finalizar este año, se materializó un incremento salarial del 19% de la RNHP a partir de Mayo del 2015, calculado sobre Abril y otro incremento salarial no acumulativo del 8,8% a partir de Septiembre, alcanzando el 27,8% lineal.

También se acordó incrementar la Compensación por Gasto de comida en horas extras, el Viático Completo y el Viático Simple.

En Diciembre se acordó una suma fija no remunerativa para aquellos trabajadores que perciben la "Guardia en Disponibilidad" para los meses de Agosto 2015 a Abril 2016 únicamente. Los retroactivos generados fueron abonados en Diciembre.

Se acordó el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa a abonar entre el 15 de Enero del 2016. En estas empresas se concretaron al menos 5 ingresos por bolsa de trabajo repartidos entre las Seccionales de Junín, Barker, Gral Madariaga, Henderson y Mercedes.

EDEN SA – EDES SA:

En estas Empresas Distribuidoras que actúan en las zonas Norte y Sur de la Provincia de Buenos Aires se acordó el pago de una Suma fija no remunerativa que se abonó con los salarios de Enero 2015. También acordamos, a la espera de la concreción paritaria, una suma fija no rem a cuenta de futuros aumentos, la cual fue abonada con el salario de Marzo 2015.

En la primer etapa paritaria se acordó un incremento salarial del 18% calculado sobre los haberes de Febrero 2015, retroactivo a partir del 1 de Marzo y hasta el 31 de Julio del 2015, inclusive. Aplicado a todas las voces de pago, remunerativas y no remunerativas, abonándose el retroactivo correspondiente en el mes de Abril.

En Junio se realizaron medidas de acción directa ante la falta de respuesta por la actualización de planteles, resultado de esta medida se concretaron al menos 9 ingresos por Bolsa de trabajo totalizando la cantidad de 26 en el año repartidos entre las Seccionales de Junín, Chivilcoy, Carhué (Guaminí), Laprida, Gral Villegas, Carlos Casares, Gral Arenales (Arribeños), Henderso y Bragado.

También detectamos y reclamado diferencias en la liquidación de haberes relacionado con el descuento de anticipo a cuenta de paritarias que han afectado el cálculo de la BAE, Art. 26, Guardia, etc de algunos Compañeros obteniendo, luego de intensas gestiones, el pago de esta diferencia en el mes de Noviembre. Este pago se realizó también a aquellos Cros que se jubilaron en el mes de abril y también se vieron perjudicados por esta errónea liquidación.

18

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2015**

En las dos empresas, previa audiencias en el Ministerio de Trabajo Provincial, se acordó un incremento salarial del 12,5% acumulativo y retroactivo al 1 de Agosto y hasta Febrero del 2016 inclusive. Los retroactivos generados fueron abonados junto al salario de Octubre. Este incremento salarial, sumado a la primer etapa, totaliza un 32,75% de aumento.

Se acordó también, el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa a abonar en dos cuotas, el 1501/2016 y en el transcurso del mes de Febrero del 2016.

2016

Para este año, y por directivas emanadas de la Secretaría General de nuestro sindicato y de la FATLYF, se agrupó en paritarias a las principales distribuidoras de la provincia de Bs As, acordando incrementos salariales similares.

En el caso de EDEN se logró un incremento salarial del 22,5% a partir del mes de Marzo y otro del 12,5% a partir de Septiembre, más una gratificación extraordinaria a abonar en dos etapas: en Enero del 2017 en Febrero del 2017.

El incremento salarial alcanzado para este año representa un 35% lineal.

EDEA S.A:

En esta Distribuidora de la zona Atlántica de la Provincia de Buenos Aires se consiguió, además de una suma fija no remunerativa abonado en 3 cuotas (Enero, febrero y Marzo) negociados en la paritaria anterior, una

nueva suma fija no rem que se abonó con los salarios de Enero 2015.

En la primer etapa paritaria del año, y luego de varias reuniones, acordamos un incremento salarial del 18% retroactivo a Marzo y hasta Julio del corriente.

Actualizamos mediante Acta Acuerdo, los valores de Guardia Pasiva, retroactivo al mes de Abril del 2015.

Luego de algunas discusiones con esta Empresa llegamos a un entendimiento que permitió concretar al menos 15 ingresos por bolsa de trabajo repartidos entre las Seccionales de Ayacucho, Chascomús, Rauch, Dolores, Miramar y Lobería.

Con fecha 14 de Septiembre de 2015, invitados por nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; participamos de un acto institucional donde se suscribió junto al Subsecretario de Salud Mental y Atención a las Adicciones de la Provincia, Dr. Carlos Sanguinetti, Autoridades de EDEA SA, y la FATLYF ; un Convenio para implementar el programa de Prevención del Consumo Problemático de Sustancias en el Ambiente Laboral en esta Empresa; como en otras Empresas energéticas Bonaerenses

Estuvieron presentes Autoridades de nuestra FATLYF, de esta Secretaría Gremial; de EDEA SA, de los Sindicatos hermanos de Azul y Gral. Pueyrredón y los Secretarios Seccionales de Ayacucho, Chascomús, Necochea, Dolores, Gral Alvear, Gral Belgrano, Lobería, Miramar y Rauch.

En esta empresa y también previa audiencias en el Ministerio de Trabajo Provincial, se acordó un incremento salarial del 12,5% acumulativo y retroactivo al 1 de Agosto y hasta Febrero del 2016 inclusive, totalizando un 32,75% de incremento salarial sin contar las sumas fijas del primer trimestre del año.

En esta Distribuidora Privada también pudimos acordar el pago de una suma fija no remunerativa como gratificación extraordinaria a abonar el 15/01/2016.

2016

En esta empresa el incremento salarial para este año también fue del 22,5% a partir del mes de Marzo y otro del 12,5% a partir de Septiembre, más una gratificación extraordinaria a abonar en dos etapas: en Enero del 2017 y en Febrero del 2017.

El incremento salarial alcanzado para este año representa un 35% lineal.

También mantuvimos una reunión con RRHH donde acordamos 8 ingresos para el 1er semestre del año (2 Lobería, 2 Miramar, 2 Ayacucho, 1 Dolores y 1 Chasomús).

También acordamos aumentar la guardia pasiva retroactivo a Agosto del 2015 y a partir de Abril del 2016.

19

PROGRAMA DE ENERGIA DISTRIBUIDA: (Stand By y Delivery):

SULLAIR: (Colón, Lobos y La Plata)

Además de la Gratificación extraordinaria por única vez abonada el pasado mes de Enero 2015, se logró un incremento salarial del 16% sobre los salarios de Marzo, a partir del 1 de Abril y hasta Septiembre, un incremento salarial del 14% (no acumulativo) de Octubre y hasta Marzo del 2016. También se incrementó directamente un 30% la Compensación Luz a partir de Abril 2015, y se convino el pago de una asignación extraordinaria no remunerativa a abonarse el 22 de Diciembre.

Sin contabilizar las sumas fijas, el incremento salarial lineal de este período, alcanzó el 30%.

Se acordó una gratificación extraordinaria a abonar en Diciembre y a fin de Enero del 2016.

2016

En la planta de Colon Asistimos logramos normalizar la jornada laboral, acordar 2 ingresos temporales por bolsa de trabajo (al menos por 60 días y con altas probabilidades de que queden efectivos) para suplantar a los 2 trabajadores enfermos y dejar sin efecto amonestaciones a 3 trabajadores por llegadas tarde (las cuales hubieran representado un descuento de BAE del 5%).

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO SA (Realicó, Capitán Sarmiento y Resistencia):

Además de la suma fija no remunerativa a cual se abonó el 19 de Enero 2015; se concretó el pago de una nueva suma fija por los meses de Abril y Mayo.

Posteriormente, y para finalizar la paritaria anual, se concretó un incremento salarial del 15% a partir del 01 de Junio del 2015 y un 15% no acumulativo (es decir, calculado a Marzo del 2015) a partir de Octubre del



presente, alcanzando el 30% lineal. Además, a partir de Junio se incorporó la voz de pago “Refrigerio”. También se acordó el otorgamiento de un Bono Navideño 2015 el cual es abonado en dos cuotas: con los haberes de Diciembre y on los de Enero 2016.

SOENERGY (Junín, Pehuajó y Salto):

En esta Empresa de Generación, se concretó un incremento salarial del 17% retroactivo al mes de Abril y hasta Septiembre; y un 15% a partir de Octubre 2015 y hasta Marzo 2016 inclusive. El retroactivo generado en el mes de Abril se abonó junto a los haberes del mes de Mayo.

Este incremento salarial representa un 32% lineal.

2016

Se acordó una Asignación ayuda extraordinaria no remunerativa y por única vez la cual fue abonada en el mes de Febrero del 2016.

VIRIER SA (EX RESULTADO PROFESIONAL): (Miramar):

En esta Empresa Generadora que opera para Energyst Rental S.A. se concretaron los incrementos del 6% y los pagos de las Gratificaciones extraordinarias en Enero y en concepto de Ayuda Escolar en Febrero del 2015, dispuestas en la paritaria anterior, previa medidas de acción directa que comenzaron con un TER y finalizaron con un Paro total de actividades el día 03/03/2015 por adeudarse esta última bonificación y la BAE, con resultado positivo y la cancelación de los montos adeudados.

Para este año se concretó un incremento salarial del 17% a los Básicos y a las voces de pago remunerativas y no remunerativas, desde el mes de Abril y hasta Agosto inclusive. Los retroactivos generados se abonaron el 19 de Junio.

Para la segunda etapa se logró un incremento salarial

20

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2016

del 15% a todas las voces de pago, desde el mes de Setiembre de 2015 y hasta Marzo del 2016, no acumulativo, alcanzando el 32% lineal.

Dado que esta empresa dejó de operar para Energyst, se realizó el traspaso de los 12 operarios a una nueva empresa denominada VIRIER SA, respetando los derechos convencionales y la antigüedad de cada Cro.

También se acordó una gratificación extraordinaria no remunerativa con Energys (operadora) la cual se hizo efectiva el 15/01/2016.

2016

Independientemente de esto se acordó con Virier una nueva suma fija no remunerativa por única vez la cual fue abonada junto a los salarios de Enero del 2016.

GENNEIA SA: (Bragado)

Logramos concretar una Gratificación extraordinaria por única vez que se distribuyó en 2 etapas: el 6/1/15; y el 31/1/15.

También acordamos un Incremento salarial del 15% calculado con los salarios de Diciembre 2014, para el período Enero – Julio 2015. Los retroactivos generados se abonaron con el salario de Marzo. En Agosto del 2015, este incremento llegó al 29%, también calculado sobre los salarios de Diciembre 2014, más una suma fija no remunerativa, pagadera en el mes de Diciembre del 2015.

La Bonificación luz y gas se incrementa directamente en un 29% a partir del mes de Enero 2015.

2016

Para este año se logró acordar un incremento salarial del 18% desde Marzo y hasta Agosto, un 14% a partir de Septiembre, una suma fija no remunerativa a abonar en 4 cuotas: \$ el 11/04/2016, en Julio, en enero del 2017 y en febrero del 2017.

AGGREKO SA (Arrecifes, General Villegas y Resistencia):

En esta generadora se logró una suma fija no remunerativa la cual se abonó el 09/01/15

Posteriormente se concretó un incremento salarial del 32% en los Básicos y en los gastos de comida y adicional por desarraigo, pagadera en dos etapas: Un 17% de Abril a Agosto y un 15% de Septiembre a Marzo del 2016.

Se confeccionó un nuevo CCT dado que el anterior se encontraba vencido, con vigencia del 1 de Diciembre del 2015 al 20 de Noviembre del 2018. En el mismo se contempla la apertura de escalas, ya que a partir del mismo existirán 5 categorías: cat 2 para los iniciales (transcurridos los 3 meses pasan automáticamente a la cat. Siguiente); Cat 4 “Ayudante Operador”; Cat 5 “Operador”; Cat. 7 “Técnico” y Cat. 8 “Técnico Especializado”. También incorpora las voces de pago “Extensión de Jornada” (para aquellos trabajadores que deban exceder su jornada horaria a 7hs, el cual es equivalente al 40% del sueldo básico de revista), “Adicional Personal Remunerativo” (para aquellos trabajadores de Usinas Fijas que deban trabajar 8hs diarias), “Adicional Stand by” (para aquellos trabajadores de Usinas Móviles que deban trabajar 8hs diarias, equivalente al 175% del rubro Extensión de Jornada). Como así también voces de pago en beneficio de los trabajadores de Usinas Stand By que deban trasladarse de localidad, como el “Gasto de Comida” (consistente en el 6,2% del básico de la cat 11 por día).

También, con fecha 10 de Noviembre del 2015, se suscribió un acta de aplicación en las Generadoras Móviles (Stand by) de la zona NEA (Chaco) que establece el régimen de trabajo a 14 días de trabajo por 7 de descanso; el pago de un rubro (a quienes desarrollen dicha jornada y sujeto al presentismo) denominado “Plus Standby NEA” consistente en el valor de 24hs más un recargo del 100%; un adicional no remunerativo al va-

lor de “Gastos de Comida” por cada día efectivamente trabajado en concepto de “Desarraigo NEA”; el pago de un plus denominado “Hora Traslado” que se hará efectivo cuando el lugar de trabajo esté a una distancia de 50km o más del lugar de hospedaje destinado, equivalente a una hora y media normal por cada hora de viaje siempre y cuando el tiempo de traslado exceda la jornada normal de trabajo; el pago del plus “Hora Viaje” a aquellos trabajadores que sean afectados a trabajar en un lugar distante y deban pernoctar fuera de su domicilio, el equivalente a 1hs normal por cada hora de viaje, si el tiempo de viaje excede la jornada normal de trabajo.

Con esta generadora también pudimos acordar una gratificación extraordinaria para el 15/01/2016.

2016

Para este año se acordó un incremento salarial del 32% en dos etapas, calculado a Marzo del 2016. Para la primer etapa un 18% de Abril y hasta Agosto y para la segunda etapa un 14% de Septiembre y hasta Marzo del 2017.

También se acordó una Asignación Fija no Remunerativa a abonar en el mes de Julio y una gratificación extraordinaria no remunerativa a abonar en dos etapas, en Enero del 2017 y en Febrero del mismo año.

También se acordó el cobro de una Cuota de Solidaridad a todos aquellos trabajadores del Convenio y no afiliados a la FATLyF, consistente en el 1,5% de su remuneración.

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2016**

21

MIDAS CONSTRUCCIONES SRL: (Mercedes, Guaminí)

En esta Empresa que al igual que Resultado Profesional, opera para Energyst, se concretaron los incrementos del 6% y los pagos de las Gratificaciones extraordinarias en Enero y en concepto de Ayuda Escolar en Febrero del 2015, dispuestas en la paritaria anterior. Posteriormente se acordó un incremento salarial del 17% a los Básicos y a las voces de pago remunerativas y no remunerativas, desde el mes de Abril y hasta Agosto inclusive. Los retroactivos generados se abonaron junto a los salarios de Mayo. En la segunda etapa se logró un incremento salarial del 15% a todas las voces de pago, desde el mes de Setiembre de 2015 y hasta Marzo del 2016, no acumulativo, alcanzando el 32% lineal.

También se acordó una gratificación extraordinaria no remunerativa la cual se hizo efectiva el 15/01/2016.

TURBODIESEL:

Luego de concretarse en Febrero el pago de la gratificación extraordinaria de \$ 2500 como ayuda escolar, acordada en la paritaria anterior, se materializó un incremento salarial del 14% a los Básicos y a las voces de pago no remunerativas, a partir de Mayo y hasta Agosto 2015. Otro incremento de 9% acumulativo, por los meses de Septiembre y hasta Diciembre, y un incremento no acumulativo (calculado a Abril 2015) del 8% por los meses de Enero 2016 y hasta Abril 2016, inclusive. Los retroactivos generados se abonaron conjuntamente con los haberes del mes de Julio 2015. Estos incrementos salariales representan un 32,2% en el último período.

SECTOR COOPERATIVO

FACE (Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas):

Para la paritaria 2015 se logró un incremento salarial del 18% de Marzo a Agosto y un 15% no acumulativo de Septiembre a Febrero 2016. Es decir, un 33% lineal.

2016

Para esta Federación de Cooperativas el incremento salarial acordado en este 2016 fue de un 20% de Marzo y hasta Agosto y un 15% de Septiembre a Febrero del 2017, ambos porcentajes calculados sobre los haberes de Febrero del 2016.

Este incremento salarial representa un 35% lineal.

FEDECOPA (Federación de Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires)

Luego de concretarse en Marzo el incremento salarial del 6% acordado en la paritaria anterior, resolvimos con esta Federación de Cooperativas, un Incremento salarial del 12,55% sobre los salarios de Marzo 2015, para el período Abril a Julio, inclusive.

En la segunda etapa paritaria acordamos un incremento salarial del 12,5% acumulativo y retroactivo al 1 de Agosto y hasta Febrero del 2016 inclusive. Los retroactivos generados son abonados junto al salario de Octubre en una voz de pago denominada "ajuste mes de agosto según acta acuerdo del 22/9/15"

En el año, estos 3 incrementos, representan un 34.23% de aumento.



2016

Se acordó un incremento salarial del 23,5% a partir de Marzo y un 10,5% a partir de Septiembre y hasta Febrero del 2017 inclusive, calculado sobre los haberes de Febrero 2016, más una gratificación extraordinaria no remunerativa la cual será abonada en dos cuotas iguales, una con los salarios de Enero y la otra con los de Febrero 2017.

Este incremento salarial representa un 34% lineal pero con un alcance anual mayor dado que la primer etapa posee un punto más que el resto

FICE, APEBA y CRECES

Para esta primer etapa paritaria del 2015, se logró un Incremento salarial del 18% de bolsillo, calculado sobre los haberes de Diciembre 2015 para el período Marzo a Julio 2015, inclusive. El retroactivo de Marzo se abonó el 14 de Abril.

En la segunda etapa paritaria se acordó un incremento salarial del 12,5% acumulativo y retroactivo al 1 de Agosto y hasta Febrero del 2016 inclusive, totalizando un incremento salarial del 32,75%.

Los retroactivos generados fueron abonados junto al salario de Octubre

2016

Se acordó un incremento salarial del 22,5% a partir de Marzo y un 12,5% a partir de Septiembre y hasta Febrero del 2017 inclusive, más una gratificación extraordinaria no remunerativa la cual será abonada en dos cuotas iguales, una con los salarios de Diciembre del 2016 y la otra con los de Enero 2017.

Este incremento salarial representa un 35% lineal.

FEPAMCO (Federación Pampeana de Cooperativas)

Se pudo concretar una Gratificación extraordinaria por única vez que se abonó el 15/03/15.

Para la primera etapa, se logró un incremento salarial del 12% a los básicos a partir del mes de Febrero del 2015 por los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

Posteriormente se logró un incremento salarial del 7% a partir de Mayo y un 9% a partir de Agosto del corriente, alcanzando hasta el momento el 28% lineal

Para finalizar el año se acordó el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa para el 14/01/2016.

2016

Se acordó un incremento salarial del 18% a partir del mes de Febrero y hasta Junio y un 10% a partir de Julio, ambos calculados sobre los haberes de

Enero del 2016, más una Suma Fija no Remunerativa a abonar en dos etapas, el 8/4 y el 10/5.

LABOULAYE

En esta Cooperativa, se logró concretar una Gratificación extraordinaria por única vez la cual fue abonada el 6/1/15.

Para la paritaria 2015 se acordó un 25% De incremento salarial para el período Abril a Julio y un 5,6% de Agosto a Diciembre, ambos calculados a Diciembre del 2014. Por los retroactivos de Enero, Febrero y Marzo, se acordó el pago de una suma fija no remunerativa (por cada uno de esos meses) para las cat 1 a la 11 y para las cat 12 a la 18.

El incremento salarial del período fue de un 30.6% lineal.

2016

Se acordó gratificación extraordinaria percibida el 11 de Enero ppdo.

EMPRESAS PROVINCIALES:

S.E.CH.E.E.P. (SERVICIOS ENERGETICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL):

Este año, se acordó, a partir del 1 de Marzo del 2015, incorporar al código N° 6860 la suma de \$ 2500.

A partir del 1 de Abril, suprimir los códigos 2900, 8100, 8110, 8120 (Art 69, 70 y 72 CCT 36/75) de los recibos de sueldo, y a partir de esta fecha la empresa realizará estos aportes directamente a la FATLyF.

Además, a partir del 1 de Agosto se hicieron las deducciones de \$ 2000 del importe de \$ 4000 mensual que reciben los trabajadores en concepto de "Importe Fijo No Bonificable", los cuales fueron incorporados al sueldo básico.

E.P.E. (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE SANTA FE):

En el proceso paritario del 2015, se logró un incremento salarial del 21% a partir de Marzo, alcanzando el 32% a partir de Julio, además se acordó un reconocimiento económico del 2% destinado a compensar en parte, los aportes generados por el impuesto a las ganancias, el cual se abonó en dos etapas (Mayo y Octubre).

Después de años de trabajo se firmó entre El Directorio de la EPE y nuestro Secretario General, la Estructura Orgánica de la Seccional La Rosas, presentada en el presupuesto anual a la Legislatura provincial y una vez aprobado nos representa la creación de nuevos sectores de trabajo y los ingresos correspondientes.

Durante el transcurso del año 2015 logramos el ingreso de 4 nuevos compañeros.

Participamos en forma activa en las reuniones de la

24

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2016

Región Centro realizadas en la localidad de Cosquín y Santa Fe.

Concurrimos a las reuniones mensuales de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad y a la Comisión de Becas.

2016

En las paritarias para el año 2016 se firmó un acuerdo del 22% en el mes de marzo y un 10% en el mes de Julio, no remunerativos por única vez en Marzo

Un incentivo económico a percibir con los haberes de Octubre que va de \$3500 a \$ 14000 según las categorías y una Bonificación del 5% del básico de su categoría a todo personal administrativo que no cobre otro tipo de bonificación.

A.P.E. (ADMINISTRACION PCIAL DE ENERGIA DE LA PAMPA)

Se pudo concretar una Gratificación extraordinaria por única vez que se abonó el 15/03/15.

Para la primera etapa, se logró un incremento salarial del 12% a los básicos a partir del mes de Febrero del 2015 por los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

Posteriormente se logró un incremento salarial del 7% a partir de Mayo y un 9% a partir de Agosto del corriente, alcanzando hasta el momento el 28% lineal

Para finalizar el año se acordó el pago de una gratifica-

ción extraordinaria no remunerativa para el 14/01/2016 y a partir de Enero del 2016 incorporar en forma gradual, a la suma fija no remunerativa al básico, comenzando con un 20% de la misma.

2016

Se acordó un incremento salarial del 18% a partir del mes de Febrero y hasta Junio y un 10% a partir de Julio, ambos calculados sobre los haberes de Enero del 2016 y seguir incorporando al básico la Suma Fija no remunerativa en un 7% a partir de Abril y un 3% a partir de Mayo.

ENTE PROVINCIAL RIO COLORADO:

En este Organismo Provincial, los incrementos alcanzados son similares a los obtenidos en la Administración Pública Provincial de La Pampa.

O.C.E.B.A (ORGANISMO DE CONTROL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Se acordó un Incremento salarial del 9% a los básicos a partir de Enero 2015, como así también en la Bonificación "Compensación Sustitutiva Rebaja de Tarifas de Luz y Gas". Posteriormente un Incremento salarial del 22% a partir de Marzo del 2015, calculado sobre los haberes de Diciembre, llegando al 35% a partir del mes de Agosto del 2015. Se acordó también, incrementar la guardería a partir de 1/1/15, a partir de 1/3/15 y a partir de 1/8/15.

D.P.E. (DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA DE BUENOS AIRES)

En esta institución, se acordó un Incremento salarial del 10% a los básicos a partir de Enero 2015, y de un 7,7% la Bonificación Remunerativa denominada "003". Posteriormente un Incremento salarial del 24,3% a partir de Marzo del 2015, calculado sobre los haberes de Diciembre, llegando al 37,5% a partir del mes de Agosto del 2015. Se acordó también, incrementar la guardería a partir de 1/1/15, a partir de 1/3/15 y a partir de 1/8/15.

EN.E.RSA (ENERGIA DE ENTRE RIOS) y MICROEMPREDIMIENTOS DE ENTRE RIOS (EMPAS):

Para el 2015 se logró un incremento salarial del 4% a partir de Enero y en ENERSA se crea la Guardia Pasiva para los futuros operadores de EE.TT. calculado de la siguiente manera: 1 semana un 21 %, 2 semana un 29 %, 3 semana un 35 %, 4 semana un 42 % de la RNHP exceptuando algunos ítems.

Tanto para ENERSA como para las EMPAS, se acordó un Incremento salarial del 3%, acumulativo sobre Enero, por el mes de Febrero 2015 y un incremento del 17% de Abril a Junio inclusive, para ENERSA y del 19% (también de Abril a Junio) para las EMPAS.

También acordamos un incremento del valor de guardería para trabajador con hijo hasta 4 años.

En una segunda etapa, y para finalizar el período paritario, se concretó un incremento salarial del 10% sobre los salarios vigentes a Agosto, desde el 1/9/2015 y un 4% más (acumulativo) calculado al salario de Diciembre del 2015, a partir del 1/1/2016.

De Enero 2015 a Enero 2016 (13 meses) el incremento salarial para ENERSA arroja un porcentaje del 43.39% y para las EMPAS en el mismo período, de 45.48%.

2016

Para este primer período del año 2016 acordamos (aún sin acta) un incremento salarial del 15% de Marzo a Julio, tanto para ENERSA como para las EMPAS (Microemprendimientos).

C.C.A. S.A.(CENTRALES DE LA COSTA ATLANTICA S.A):

Se concretaron los incrementos del 3% para Enero 2015 y un 3% para Febrero 2015, acordados en la paritaria anterior.

Para este período se acordó una suma fija no remunerativa de \$ 5000 la cual se abonó en dos cuotas

repartidas entre los meses de Enero y Febrero del 2015. Posteriormente se materializó un incremento salarial del 18% calculado sobre los haberes de Febrero y retroactivo a Marzo y hasta Julio inclusive. Los retroactivos generados se abonaron en dos cuotas, una junto a los haberes de Abril y otra junto a los de Mayo.

Para la segunda etapa se acordó un incremento salarial del 12,5% acumulativo y retroactivo al 1 de Agosto y hasta Febrero del 2016 inclusive, representando un 32,75% en total.

2016

Se acordó un incremento salarial del 20% a partir de Marzo y del 12.5% acumulativo a partir de Septiembre del 2016. Representando un incremento salarial del 35%.

25



Temas puntuales

Durante este período anual, hemos asistido, asesorado o intervenido por temas puntuales tales como: re categorizaciones, cumplimiento de la Bolsa de Trabajo, levantamiento o reducción de sanciones, planteles, ingresos, reuniones con empresas y Seccionales, reconocimiento de antigüedad y de bonificaciones, errores en la liquidación, pase a convenio, reincorporación de Cros. despedidos injustamente, etc. en al menos 121 situaciones, repartidas entre al menos 69 Seccionales de nuestra jurisdicción.

SEGURIDAD E HIGIENE 2015

Mesa Cuatripartita: continuamos participando de la misma en las reuniones mensuales que son convocadas por la Superintendencia de Riesgo del Trabajo y a solicitud de la misma fuimos invitados a exponer nuestra visión en el ramo eléctrico el día 7 de mayo en la "12ª Semana de la Salud y Seguridad en el Trabajo".

También en el marco de la Semana fuimos invitados por el Sindicato Regional a la exposición de "Protección, prevención y educación: experiencia sobre seguridad y salud en el trabajo", que dejó una síntesis de lo realizado por la Comisión Cuatripartita de Higiene y Seguridad de Córdoba, donde el Secretario General Eduardo Brandolín expuso los logros en este sentido y enunció los proyectos para el año venidero, resaltando los casi 1500 cros. capacitados para operar en redes y Seguridad e Higiene. Visitamos también el stand de la Comisión Cuatripartita de Córdoba donde se entregó material de difusión del proyecto

Comisión de Estudio N° 53: Se sigue participando todos los primeros martes de mes de las reuniones en dicha comisión en la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina) de TcT en Baja Tensión cuyo Resolución es la 3068/14 en vigencia de la SRT.

Comision Mixta con TRANSENER-TRANSBA: A pedido del Sindicato de Mercedes Bs. As. se realizó el 2 de Julio una reunión e inspección en la ET Mercedes de Transba por distintos temas en materia de seguridad e higiene.

CONSUMOS PROBLEMATICOS DE DROGAS

Como departamento de Seguridad e Higiene venimos recorriendo a lo largo y a lo ancho de todo el país dictando Jornadas de Concientización en seguridad e higiene en Riesgo Eléctrico.

En las distintas jornadas se nos preguntaba como proceder ante un caso de Consumos Problemáticos en el trabajo. Eso nos hizo ver que en los dis-

tintos puntos había la misma problemática.

Debido a estas situaciones en una empresa en particular (coop. de Necochea) propuso un Protocolo de testeo del personal, de drogas y alcohol. Donde desde nuestro punto de vista se veía una discriminación para los compañeros.

Es así como a principios del año pasado recurrimos al Copread para su asesoramiento por este caso puntual. Y ahí gracias a la ayuda y a la participación que nos hicieron comenzamos a interiorizarnos mas en el tema.

Primero acudimos a una jornada en el sindicato Austral ya que el mismo acababa de firmar un convenio con el Ministerio.

Invitamos al Copread a que participen en la Mesa Cuatripartita de la Rama Eléctrica donde pudimos incluir el tema que tratamos en el manual de buenas prácticas que ya esta emitido por la SRT.

También los invitamos a la Comisión de estudio de la AEA a que nos asesoren en el tema ya que entendemos como Organización que es vital que se incluya los consumos problemáticos en los distintos reglamentos.

Luego en octubre del año pasado participamos con dos miembros al Primer curso de Formadores dictado por el Copread.

Este año participamos de otro jornada similar en el sindicato Austral

Tambien fuimos expositores del 1º Congreso Latinoamericano de Consumos Problemáticos de Drogas con impacto en el mundo del trabajo por el Cro. Rivarola, Ignacio, organizado por el Ministerio de trabajo y la Asociación Latinoamericana de Jueces.

Y llegamos a la Firma del Convenio sobre Prevención en materia de consumos problemáticos de drogas y sustancias psicotrópicas con impacto en el ámbito laboral N° 34 de ayuda mutua con el Ministerio y la FATLYF lubricadas entre el Ministro Carlos Tomada y el Secretario General de la FATLYF Guillermo Moser, comprometiéndonos a trabajar en la Prevención de los mismos.

Es así que se logró que los días 6 y 7 de Agosto del corriente, se realizaran para los 41 sindicatos de Luz y Fuerza una capacitación de formadores dictada por el Ministerio de Trabajo, para que después de capacitarnos, los sindicatos puedan firmar con las empresas actas y comprometerse a trabajar en la prevención de los consumos problemáticos. Asimismo se les entrego a todos un tríptico y cartelera sobre la Campaña de Prevención de la FATLYF para que sean repartida a lo largo y ancho del país.

Gran participación de los compañeros y recambio generacional

El Compañero Secretario: Rafael D'Angelo, en uso de la palabra, realizó un completo informe sobre lo actuado en el período en análisis más lo realizado desde el inicio del año 2016 a la fecha.

En el desarrollo del inciso a) del orden del día **"INFORME GENERAL Y COMPLEMENTARIO"** el miembro informante puso en conocimiento de los Compañeros Delegados de las distintas actividades desarrolladas, a saber: Preparación de documentación para el LVIIº Congreso Ordinario de la FATLyF y para XLIº Congreso Nacional de Jubilados y pensionados de la FATLyF que sesionó bajo la advocación del Cro. Ricardo ZARO; además informó las Convocatorias de la Asamblea de Representantes de Triunviratos de Jubilados y nuestras Asambleas de Delegados Seccionales del año 2015 y 2016. Tribunal de Conducta, Elecciones de Comisión Directiva Central, estado de Expedientes presentados en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, designaciones hechas por Comisión Directiva Central en uso de sus atribuciones, actividades varias, elecciones de los nuevos Triunviratos y sugerencias de procedimientos de trabajo con la Secretaría fueron los puntos que completaron el informe del inciso citado.

En cuanto al Inciso b) **"MOVIMIENTO DE AFILIADOS"**, el Cro. D'Angelo detalló los guarismos respecto a las Altas, Bajas y Transferencias tanto durante el año 2015 y lo que va del año 2016. Luego desarrolló estadísticamente como se encuentra conformada por edad la población de afiliados tanto de activos y jubilados, lo cual como datos más relevantes demuestra la importante baja de la edad promedio de los Compañeros activos, el crecimiento del sector y en cuanto a los jubilados muestra fundamentalmente la ampliación de las expectativas de vida de nuestros afiliados ya que más del 30% del sector supera los 80 años de edad.

En el Tratamiento del Inciso c) **"RATIFICACION O RECTIFICACION DEL S.A.S."** se aseguró la continuidad del beneficio.

En el inciso d) **"C.G.T. Y 62 ORGANIZACIONES"** se analizó el alto contenido político del año 2015 a raíz de ser un período electoral con renovación de los Poderes Ejecutivos, tanto de Nación como de las Provincias, con una agenda cargada de actos electorales durante todo el año lo cual incidió directamente en el Movimiento Obrero ya que las Centrales Sindicales adhirieron a distintas Agrupaciones políticas. Si bien a nivel Nacional prácticamente no hubo novedades, el Compañero D'Angelo informó que se siguieron desarrollando los cursos de capacitación en los Centros de Formación Profesional de Bolívar y Mercedes, destacando que en muchas Regionales de C.G.T. los compañeros se están movilizando producto del manifiesto deterioro de



las condiciones laborales que se trasunta en despidos tanto del estado como en la actividad privada , la preocupante suba de la inflación, la apertura de las importaciones y su impacto en las economías regionales; etc. , etc.. Como ejemplo pone en conocimiento de lo acontecido en este aspecto en Laboulaye, Chivilcoy, Gral. Villegas, Pigué, General Pico, Dolores, etc. Finalmente destacó que el Compañero Guillermo Moser tuvo una intensa actividad dentro del ámbito de la CGT encabezada por el Compañero Antonio Caló participando en reuniones y decisiones del más alto nivel dando cumplimiento de esta forma a uno de los objetivos trazados oportunamente como lo fue el de insertar a la FATLyF en los estamentos de decisión del Movimiento Obrero y por ende del ámbito nacional.

En el inciso d) **"ELECCIONES CC.DD.SS. - INFORME"** se puso en conocimiento de los assembleistas lo actuado durante el proceso electoral en las 102 Seccionales que integran la jurisdicción de nuestro Sindicato iniciado por decisión de la C.D.C. en reunión realizada el 07/10/2015 y que culminara el 14/03/2016 coronado con una muy alta participación de los Compañeros habilitados para votar, un alto índice de votos positivos hacia las conducciones electas, una democrática confrontación en las tres Seccionales donde hubo dos listas y como corolario un hecho de tremenda impor-

tancia como es que 39 de los 102 Secretarios Seccionales elegidos son nuevos como así también muchos de los integrantes de las CC.DD.SS. tienen su primera experiencia dirigencial lo que nos asegura el transvasamiento generacional que toda institución necesita.

Finalizado el informe, tras la aprobación de la totalidad de los incisos el Compañero Rafael D'Angelo y en nombre del Compañero Daniel Blanco, Subsecretario de Organización e Interior agradecieron la permanente colaboración de todas las Seccionales enumerando a todos los que de una forma u otra hicieron posible la actividad de la Secretaría.

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA DE
ORGANIZACION E INTERIOR
ASAMBLEA 2016**

Construcciones a favor del Trabajo y la Educación

En el comienzo del informe se determinó que los puntos: Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 2015, y Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejercicio 2016, se analicen con el material disponible, y se consideren ante la Asamblea a través de un documento dado por una Comisión de Despacho formada al respecto. Fueron elegidos 12 miembros de las siguientes Seccionales: Laboulaye (Aguinalde Gabriel), Junín (Papalini Javier), Gral. San Martín (CH) (Gómez Lucas), Gral Pico (LP) (Benedetti Mario), Necochea (Rúa Cristian), Las Rosas (SF) (Chiappero Pablo), Concordia (ER) (Tamaño Maximiliano), Nueve de Julio (Vargas Esteban), Mercedes (B) (Calabria Fernando), Chascomús (Elizalde José), Quines (SL) (Turri Jorge), y La Plata (Cufre Lautaro).

29

Comisión de despacho



SECCION

SECRETARIA HACIENDA,
CONSTRUCCION Y VIVIENDA
ASAMBLEA 2016

El día 27 de Abril la Comisión de Despacho determinó:

Teniendo en cuenta la Consideración de la Memoria y Balance -Ejercicio 2015-, esta Comisión de Despacho emite por unanimidad de criterios por parte de sus miembros de acuerdo a los siguientes considerandos:

1 – Que el material analizado ha sido elaborado en un todo de acuerdo con lo establecido en nuestro Estatuto.
2 – Que la memoria refleja las tareas llevadas a cabo por las distintas Secretarías que conforman la estructura de nuestro Sindicato, donde se exponen los hechos más importantes realizados por aquellas, permitiendo así conocer sus actividades del Ejercicio.

3 – Que tanto el Estado de Situación Patrimonial, como el estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y material complementario reflejan la real situación del ejercicio.

4 – Que esta información está respaldada por los libros contables y demás documentación, de acuerdo a normas contables vigentes.

5 – Que el material en consideración fue enviado a todas las Seccionales que conforman este Sindicato dentro del tiempo previsto en nuestro Estatuto, para su análisis en sus respectivas Asambleas de Afiliados, que otorgaron mandato a sus representantes para asistir con voz y voto a esta Asamblea Ordinaria de Delegados.
6 – Que en relación con los microemprendimientos se pudo contar con los balances certificados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 de: EMSAEL S.A, COVICLYF, TRANSLYF S.A. y TURILUZ S.A., lo que permitió determinar la incidencia del valor patrimonial proporcional (VPP) de cada uno de ellos sobre el Balance de nuestra Organización.

7 – Que de los informes elevados por la Comisión Revisora de Cuentas y por el Auditor Externo, no se desprenden observaciones sobre la memoria y estados patrimoniales, quienes sugieren aprobar la información presentada.

8 – Que la Comisión de Despacho formuló a Comisión Directiva Central distintas consultas sobre este material, las que fueron evacuadas con total satisfacción en tiempo y forma.

Por todo ello esta Comisión de Despacho sugiere:

Aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

Por el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejercicio 2016 la Comisión de Despacho sugiere:

-Aprobar en general y en particular las cifras indicadas en el anexo VI de la Memoria y Balance del Ejercicio 2015 y el presupuesto del periodo enero-diciembre de 2016.

- Instar a Comisión Directiva Central que continúe con su política de optimización de Recursos y Gastos, a fin de llegar a término del ejercicio 2016, aspirando a un resultado similar al de los últimos ejercicios.

- Ratificar las facultades otorgadas a Comisión Directiva Central por anteriores Asambleas de Delegados, para que pueda efectuar las transferencias de fondos intersectoriales que puedan estar ociosos (como el caso de las reservas de Coseguro y Asolyf) para cuando las circunstancias así lo determinen; Y continuar con las gestiones iniciadas con la ANSES para mantener al sistema de retenciones de acuerdo al contrato oportunamente firmado.

- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4to. inciso l) del Estatuto de nuestra Organización, la Asamblea General de Delegados Seccionales faculta a Comisión Directiva Central para llevar adelante las acciones que permitan el mejor aprovechamiento de los bienes en los fines específicos.

-Facultar a Comisión Directiva Central a adoptar y poner en práctica toda medida tendiente a la obtención de otros recursos genuinos y aplicación de los mismos a nuevas necesidades. Comisión Directiva Central podrá replantear el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos, adoptando las medidas que crea conveniente para la Organización, debiendo dar cuenta de lo actuado en la primera convocatoria que realice a sus cuerpos orgánicos.

Hasta aquí lo aprobado por la Asamblea respecto al Documento de la Comisión de Despacho de la Secretaría de Hacienda. Por su parte los Compañeros Duville, Romero y Plagnet hicieron referencia, durante el transcurso del informe, a los puntos presentes en el Orden del Día, a saber:

Se ratificaron por la Asamblea los valores vigentes en los siguientes conceptos: Índice Cuota Social Activos, Índice Cuota Social Jubilados, Cuota Jubilados del I.P.S. (Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.) e Índice Afiliados al S.A.S. (Sistema de Adhesión Solidaria). Respecto a la fijación de montos en las distintas cuentas corrientes bancarias, se facultó a la Comisión Directiva a mantener las distintas cuentas con los montos que se crea conveniente para un normal desenvolvimiento de la Organización.

Se dio un completo informe sobre los ingresos y egresos del Ejercicio 2015, con el correspondiente Superávit Operativo del Sindicato. Lo mismo en lo referente a los emprendimientos: Farmacias Sindicales, TURILUZ SA, TRANSLYF SA, COVICLYF y EMSAEL SA. Todas ellos con superávit, lo que permite concluir en el Superávit Neto Operativo del Ejercicio 2015 de nuestra Organización.



CGT FATLYF

LXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES Bs As

"Uno Para Todos y Todos Para Uno"

MAR DEL PLATA, ABRIL 2016

31



Se informó también sobre el rubro Coseguro, donde se detallaron ingresos, egresos, y las distintas erogaciones referentes a beneficios a nuestros Compañeros/as. Se informó sobre nuevos incrementos de los mismos, sobre el trabajo de la Secretaría en cuanto al seguimiento de deudas con Cooperativas y/o Empresas, y sobre la distribución de Fondos Propios a las Seccionales.

En el rubro Farmacias se brindó un amplio detalle sobre nuestras cinco Farmacias Sindicales, y Farluz SCS (la Farmacia en la Ciudad de La Plata, que también resultó con balance positivo). Se informó sobre la importancia en cuanto a la fuente laboral que significan, sobre los beneficios a nuestros afiliados, los convenios vigentes y el importante stock al cierre del Ejercicio.

En el rubro Viviendas la Secretaría destacó: las gestiones en la continuidad del Barrio de 40 Viviendas en San Cayetano (Pcia. de Bs. As.), que finalizado el año 2015 se encuentra con un 70% de Avance de Obra. Con la finalización y entrega en el mes de Diciembre de ocho viviendas a Compañeros de nuestra Seccional San Salvador (ER). Con las gestiones y posterior donación de un lote por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Lezama (Bs. As.), para en un futuro poder tener nuestra Casa Seccional, y también poner a consideración de la Asamblea la Permuta de nuestra Casa Seccional en Capitán Sarmiento (Bs. As.), por un inmueble de mejor operatividad y ubicación para su funcionamiento. Es de destacar en este punto, la compra efectuada en este Ejercicio de un inmueble en la Calle Salta Nro. 1761 de la Ciudad de Mar del Plata, el cual, posterior a su

demolición, permitirá construir una torre de nueve pisos, para en un futuro inaugurar nuestra "Casa del Estudiante de Luz y Fuerza Mercedes Bs. As." en Mar del Plata, todo con la idea de alojar a hijos/as de nuestros Compañeros de una amplia zona del país donde la Universidad de Mar del Plata tiene injerencia. Se recuerda que hoy esta Casa está funcionando en las instalaciones de nuestro Hotel Carlos V.

Respecto a nuestra Cooperativa COVICLYF se detalló sobre ingresos, egresos, y superávit de la misma; Así como se informaron la cantidad de préstamos otorgados en el Ejercicio. Importante fue el anuncio de la modificación en el menú de opciones de préstamos, elevando el monto de los mismos a partir del mes de Junio del corriente año.

Para el emprendimiento TURILUZ SA, también se informaron los ingresos, egresos y el superávit logrado; Así como la operatividad de estas tres unidades, y se brindó un detalle sobre las tareas e inversiones realizadas en el ejercicio para estas (Hotel Molino, Carlos V y Estilo MB); Todo para un mejor bienestar en el alojamiento de nuestros Compañeros.

Por último, se brindó un informe sobre el emprendimiento EMSAEL SA, y cerró el informe de la Secretaría el Cro. Dardo Fauret, con el informe sobre nuestro emprendimiento TRANSLYF SA, destacando los motivos de su creación, la importante cantidad de empleados en su planta permanente, y los acuerdos salariales pactados durante el ejercicio.

Notables mejoras económicas y practicidad a la hora del cobro

El Secretario Cro. José Luis Bianco ahondó en las gestiones realizadas en el año 2015 en el que se obtuvieron dos logros importantes para los que están en condiciones de jubilarse. A los compañeros que les falta el 2% de aportes con la ampliación del Anexo V pueden llegar de todas formas a la jubilación con el 2% de los meses faltantes. También se ha logrado que el Anses por Circular 71/15 aplique el coeficiente de actualización a los últimos 12 meses de haberes al momento del cese que son importantes en el promedio. Por eso es recomendable en el último ciclo laboral hacer horas extras, tener plus vacacional entre otras cosas para generar un mayor promedio que sea provechoso a la hora de jubilarse. Además en septiembre del 2015 se realizó en el Sindicato de Mercedes una jornada previsional organizada por la Secretaria de Previsión de Fatlyf en la cual participaron los Sindicatos de Luján, Zona El Paraná, Lincoln y Pergamino y estuvieron presentes el Secretario de Previsión de Fatlyf, Cro. Lauro Paz, nuestro gestor en Federación, Cro. Jorge Sabatino y el Presidente de la Comisión Nacional de Jubilados, Cro. Angel Izurieta y el Cro. Cristián Ramirez. La apertura de esta reunión estuvo a cargo de nuestro Pro-Secretario General, Cro. Dardo Fauret. La misma se desarrolló en un marco de cálida camaradería tratando todos los temas que hacen al quehacer previsional y la situación actual del sistema jubilatorio nacional.

En cuanto a números el Gobierno Nacional en aplicación a la Ley 26417, Ley de movilidad jubilatoria dispuso los siguientes aumentos en el año 2015:

En Marzo 2015 el aumento fue del 18,26%, la Jubilación mínima se elevó a \$3.821,00 y la máxima a \$27.998,00, la base imponible sujeta a descuento jubilatorio a \$ 43.202,00. En Septiembre 2015 el aumento fue del 12,49%, la jubilación mínima se elevó a \$4.299,00 y la máxima a \$31.475,73 y la base imponible sujeta a descuento jubilatorio a \$ 48.598,00.

El aumento de Luz y fuerza en el año 2015 del 16,48% para marzo y 16,47 para septiembre que representó un total acumulativo del 35,66%.-

Para Marzo 2016 el Gobierno Nacional dispuso un aumento del 15,35%, el haber mínimo se estableció en \$ 4.958,97, el haber máximo a \$ 36.330,32 y la base imponible sujeta a descuento jubilatorio a \$ 56.057,53

Para Luz y Fuerza el aumento fue: Marzo 2016 16,09% y Septiembre 2016 16,09% que da un acumulativo anual del 34,77% (surge de los aumentos que tuvieron los activos en el año 2015, se hace un promedio y es trasladado a los jubilados)

Fondo Adicional Especial:

De acuerdo al Art.10 de la Reglamentación vigente del Sistema, Fondo Adicional Especial el Secretariado Nacional de Fatlyf actualiza los mínimos establecidos dos veces por año: En Marzo del 2015 el mínimo garantizado paso de \$ 7.100,00 a \$ 8.270,00 entre haber de jubilación y haber del fondo adicional, las pensiones se actualizaron de \$ 6.600,00 a \$7.690,00 . Los mínimos se actualizan aplican-



do el mismo porcentual de aumento que tienen los jubilados. En Septiembre 2015 paso de \$ 8.270,00 a \$ 9650,00, mientras que los pensionados de \$ 7.690,00 a \$ 8.950,00. Estos haberes mínimos garantizados por el fondo compensador se van a actualizar cuando este, pague durante el mes de mayo el mensual de marzo. Ahí se van a elevar a \$11.200,00 para las jubilaciones y \$ 10.400,00 para las pensiones.

En 2015 se modificó la metodología de pago del Fondo Adicional Especial. Los compañeros deben acercarse a las cajas del banco y se les pagará por intermedio de un ticket extendido. Las fechas de pago se envían todos los meses por circular a todas las Seccionales, al ser un sistema automático, vencida la fecha, el sistema se cierra y el banco devuelve los haberes. Si sucede esto hay que avisar a la secretaria para que se haga el reclamo correspondiente así en las próximas liquidaciones el compañero recibe el retroactivo correspondiente

Retiros Especiales:

A los compañeros Retiros Especiales que no han ingresado al Convenio Previsional por sus aportes de autónomos desde la Fatlyf se le paga una Contribución Especial para paliar esa situación como así también el SAC en los meses de Junio y Diciembre.

Luz y Gas Ex Deba/Eseba

El monto del beneficio que se pagaba a los compañeros jubilados y pensionados de la Ex Empresa Deba/Eseba por parte de la Dirección de Energía de la Pcia.de Bs.As. era de \$ 84,00 por compensación Luz y de \$ 150,00 por Gas. El valor total era de \$ 235,00.

Estos montos se incrementarán cuando se pague el beneficio correspondiente al mensual Abril a \$ 834,00, correspondiendo a bonificación Gas \$ 450,00 y compensación Luz \$

384,00. Con este mensual se pagará un retroactivo a Marzo 2016.- Este beneficio es cobrado en la Pcia.de Bs.As por 3028 compañeros.

Actas:

Por Circular N° 40 de fecha 27 de Julio de 2015 se envió a todas las Seccionales de nuestra jurisdicción copia del Acta de la 65° Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales y por Circular N° 38 de fecha 24 de Julio de 2015 se despachó copia del Acta de la Asamblea de Representantes de los Triunviratos de Jubilados de Seccionales. De esta forma se ha cumplido con lo enmarcado en nuestros Estatutos, como así también se han confeccionado e impresas en el libro correspondiente las Actas de C.D.C. bajo las normas legales establecidas.

Grandes novedades en deportes recreativos y educación

El secretario Cro. Marcelo Recalt dio un panorama general de dicha secretaría. Durante el año 2015 se han entregado todas las becas que han pedido los compañeros. En lo que respecta a la casa del estudiante ha habido un crecimiento en las distintas sedes: Capital Federal, La Plata, Rosario, Corrientes y Santa Fe. En cuanto a la revista IMPULSO se destaca que no fue orientada solamente a lo que es el sindicato Luz y Fuerza de Mercedes sino que se le pudo dar un tinte más a nivel nacional.

En deportes se mencionó el exitoso torneo Juan Domin-

go Perón, octava edición, donde años tras año supera las expectativas en número de concurrentes. Este año en Julio, Agosto y Septiembre serán las eliminatorias zonales en las siguientes seccionales: Coronel Pringles, Chascomús, Arrecifes, 9 de Julio, San Cayetano, Intendente Alvear- La Pampa, Gral Villegas, Los Charrúas- Entre Ríos y La Toma-San Luis.

También el secretario destacó los avances en los cursos de capacitación laboral de los centros de Formación Profesional que el Sindicato cuenta en Villa Gesell y Navarro. Al cierre de esta edición de la revista se está cerrando el acuerdo para dictar la licenciatura en Seguridad e Higiene en el ISEP 13 de Julio de Resistencia. Un dato no menor y de color para finalizar es la creación de una bicicleta para personas en silla de ruedas que han desarrollado los alumnos del Centro de Formación Profesional de Navarro.

También le hicimos un cambio de imagen a la web del sindicato (www.luzyfuerzamercedes.org.ar) y agilizamos así la forma de comunicarnos con nuestras seccionales y afiliados, allí nos pueden escribir sugerencias y comunicarse con cada una de las secretarías, bajar las circulares que quedan colgadas en la web y ver, a través del streaming (televisación en vivo por internet), los Torneos Juan Domingo Perón, la Asamblea de Representantes del Cuadro de Jubilados y la Asamblea General de Delegados que se desarrollan en Mar del Plata.



LXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS SECCIONALES
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES Bs As

"Uno Para Todos y Todos Para Uno"

CGT FATLYF

MAR DEL PLATA, ABRIL 2016

35



Cambios energéticos notorios debido al nuevo Gobierno

Luego el Cro. Santiago Burque, colaborador en la secretaría de política energética de la FATLYF, dio un resumen completo sobre este tema:

Comentó que en el periodo 2015 se produjeron muchas variantes, a nivel tarifario, de inversiones programadas de un modelo político y ha habido cambios a partir de diciembre, claro está, por el nuevo gobierno. Hubo un crecimiento promedio en la demanda energética del 5,4% que se mantuvo en 2015. Lo más mencionado en inversiones fue el plan nuclear. Hoy por hoy, quedaron pendientes muchos proyectos de inversión nacional o que estaban tendientes a ser parte de la económica y la política energética de la Nación. Fueron cambiando y se generó una gran variante en lo que fue el tema generación del país y de toda la matriz de diciembre hasta acá. Los crecimientos de la demanda exponían a tener que estar invirtiendo en lo que es generación y hoy más que nada la tendencia está apuntando a decrecer. Esto está relacionado con el costo de la energía que depende mucho de las discusiones políticas que se han dado, hay un "parate" general que afecta de lleno a las empresas que tienen que afrontar lo que es el costo de la energía mayor.

En lo que tiene que ver con el año 2015 lo más rescatable fueron algunas reuniones políticas que se dieron en la región centro en las cuales ya previendo lo que podía pasar se fueron implementando algunas directivas como para tener en cuenta:

Tarifas y distribución: solicitaban respetar las jurisdicciones provinciales, la reducción de los recursos del

país para subsidiar las tarifas de capital y la parte del primer conurbano del Gran Buenos Aires, es decir descentralizar, finalizar con los acuerdo de convergencia y establecer tarifas sociales.

Precios de la energía: formalizar los subsidios para las tarifas sociales y que dependan más que nada en una política de nación y no de los recursos económicos de las empresas. Que haya precios homogéneos en todo el país.

Puntos generales: el principal tema fue el tratamiento de la deuda con las distribuidoras, promover la expansión y la generación eléctrica, ampliar el sistema de transporte, revisar el sistema de distribución troncal, tratamiento de energía distribuida y promoción de energías renovables

A partir de diciembre de 2015 hay algunas resoluciones relevantes del nuevo gobierno que afectaron de lleno a la tarifa. Se va a hacer una R.T.I. (revisión tarifaria integral) cada cuatro meses en el primer plano y también en la misma, ya marca los valores de inicio.

Otra resolución de este nuevo mandato es la que estipula los precios de la energía para EDENOR y EDESUR por medio del ministerio y regulado por el ENRE. Hablamos únicamente de las dos empresas en Capital Federal, esta es una tendencia que viene manteniendo el estado: trabajar únicamente lo que es la zona de capital, no tanto alrededor. Se resolvió que el ENRE tiene que ser el encargado de hacer que funcionen las R.T.I. Se creó un consejo nacional de coordinación de políticas sociales que va a depender directamente de presidencia de la Nación para establecer las tarifas sociales. Todavía no está bien claro donde se van a descontar los recursos y donde establecerán dichas tarifas



Lo expresa el Compañero Adolfo Oscar Mendelewicz en sus palabras. La idea de esta secretaría es estar cerca del afiliado y poder resolver a la brevedad diversos inconvenientes que le pueda surgir a cualquier compañero. Esta obra social no escapa a la realidad de lo que viene pasando en el país, se ha encargado de cubrir la gran demanda de atención médica, esta situación en la que nos encontramos es ni más ni menos por la falta de inversión en las obras de salud. Sin embargo No se ha dejado de cubrir las necesidades del beneficiario. Es necesario destacar que nuestra obra social ha cumplido con todo lo referente a prestaciones de baja, media y alta complejidad. Uno de los puntos que destacó el secretario es que se está invirtiendo en actualización tecnológica, para que se pueda avanzar en cuanto a la rapidez en autorizaciones y lo requerido a la atención médica para los afiliados.

Vademécum incorporado en el servidor de la delegación. Actual prestataria es FARMANDAT pero el hecho de tener en la página del sindicato este servicio de información hace que cualquier cambio sea actualizado rápidamente.

A continuación detallaremos algunos beneficios en particular:

- Medicamentos del 50% mas el 30% de COSEGURO nuestro contamos con 7006 productos
- Especial de la ley 310/9 que es del 70% se encuentran en este vademécum 1909
- Plan básico al 40% 4153 productos
- PMI embarazadas 321 productos al 100%
- PMI niños 50% 7006 productos al 100% hasta el año de edad

Respecto al plan de insulina los afiliados se empadronan a través de un sistema llamado INMED, una vez empadronado se retira el medicamento directamente en farmacias presentando la receta. A las 48 o 72 horas se estará entregando ese medicamento.

Gran eficiencia y cambios tecnológicos

Prestaciones medica sanatoriales:

En la provincia de Buenos Aires hay un convenio a través de FEMEBA en el año 2012 se puso a prueba sistema vía online y además se le agregaron 15 practicas en el mismo sistema .Quedan fuera de estas prestaciones, Tandil que posee el sanatorio de Tandil. También el sistema integral de salud Mar del Plata, por ser un centro de derivaciones y no tener boca de expendido, se llevó a cabo un convenio directo con nuestra Obra Social, igualmente que Trenque Lauquen.

Convenio FABA: lo que respecta a prestaciones en Buenos aires convenio directo con la Federación Argentina de Bioquímicos.

En Entre Ríos tenemos un convenio con FEMER en todo lo que es ambulatorio y con ECLER a lo que se refiere a internación (a partir del 2014).

En la provincia de Santa Fe sigue el convenio con MUTUALyf y con el colegio de kinesiólogos en Gral Belgrano.

Respecto a la alta complejidad y derivaciones en Capital Federa contamos con la clínica San Camilo, La Sagrada Familia y la Providencia. También contamos con el Hotel El Molino si los tratamientos son de larga duración y se requiere permanecer en la ciudad. Es importante que se tenga al día todo lo relacionado a la documentación adecuada para que no surja ningún inconveniente para poder registrarse sin ningún inconveniente. En el 2015 hubo 1114 derivaciones.

Un tema a destacar es el sistema de emergencias en la Ciudad de Buenos aires a toda hora. El afiliado debe comunicarse con Andrés Martorana (0800 122 8986) y manifestarle la urgencia que uno puede llegar a tener. Además cuenta con un servicio de ambulancias que está contratado por nuestra obra social.

Otro tema para tener en cuenta es sobre los medicamentos ambulatorios. FARMANDAT entrega un cupo de dos recetarios o cuatro por patología. Si un compañero usa mas de esto debe pedir la planilla de cronicidad.En esta debe volcar los medicamentos que necesita, que patología padece y de esta manera lo empadronan para que este pedido tenga efecto. La droguería Scienza abastece medicamentos para patología oncológicas, HIV. Se está trabajando con un nuevo convenio a través de la universidad de Córdoba. Si bien todo cambio es

resistente con el tiempo da frutos y a esto apunta el sindicato. A resolver de mejor manera todos los inconvenientes del afiliado en cuanto a este tema.

No es extraño que las seccionales que se expresaron luego del informe del Compañero hayan tenido palabras de agradecimiento y elogios para todos los miembros de este sector. La expresión que más se ha escuchado en estas devoluciones es **“sigan así, como están trabajando”**.

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA DE
SERVICIOS SOCIALES
ASAMBLEA 2016**

37

Un 2015 con muchos “turistas”

Al iniciar la presentación el Secretario, Compañero Mario Aldo Nuti, comentó que esta Secretaría demanda un trabajo mucho más profundo que fríamente contar cantidades de plazas.

Para poder traer este informe ha sido sumamente importante destacar que esta Secretaría ha trabajado siempre conjuntamente con el resto de las Secretarías que conforman nuestro Sindicato.

La **Secretaría Gremial**, como eslabón fundamental bregando por el digno salario del trabajador, permite que el afiliado y su grupo familiar pueda acceder a una estancia placentera durante su merecido receso laboral eligiendo los distintos destinos que le ofrecemos. Sus integrantes, en visitas a las distintas seccionales, nos hacen llegar las inquietudes de los afiliados las que son de gran utilidad para el avance hacia una mejor prestación.-

La **Secretaría de Organización** es consultada a diario, pues es la que brinda los datos sobre la afiliación de nuestros Compañeros tanto respecto a número de afiliación como identificación del beneficiario (nombre, DNI, categoría).-

La **Secretaría de Previsión** es nuestra asesora al momento de otorgar los alojamientos de jubilados, pues hay compañeros que llegaron a acceder a la edad reglamentaria pero aún no han culminado los trámites de jubilación. Es ahí que la información de esta Secretaría es de gran importancia para que los compañeros de todas formas obtengan el beneficio gratuito.-

Siguiendo este mismo lineamiento es de gran ayuda el

aporte que nos brinda la **Comisión Central Jubilados** asesorando sobre las distintas cuestiones que atañen a los Cros jubilados-pensionados.-

En tal sentido mencionamos a la **Secretaría de Servicios Sociales**, en lo que atañe a los **alojamientos por atenciones médicas**, ya que, ante cualquier problema en diferentes puntos de nuestra jurisdicción, todo el equipo de Sociales trabaja para solucionar la dificultad, tanto del paciente-afiliado como el de su familia ante el inminente traslado a otra localidad.

Es de saber que en temporadas altas, cada afiliado activo puede considerar recibir, junto con la financiación de su estadía, un “gasto de viaje”. Para hacer viable este beneficio es la **Secretaría de Hacienda** la que trabaja conjuntamente con la nuestra para que llegue ese valor en tiempo y forma. Asimismo, esta Secretaría es la que tiene a su cargo la financiación (actualmente en 8 cuotas consecutivas, las que incluyen tanto el valor del alojamiento como el importe de adelanto por gasto de viaje).-

Todas las iniciativas en pos de mejorar nuestro servicio no serían materializadas sin el apoyo político y económico de la **Secretaría General y la Pro Secretaría General**.

Nuestra tarea no sería conocida sin la importante labor de la **Secretaría de Prensa**, que da a conocer todo lo relativo al funcionamiento y nos acompaña permanentemente dándonos ideas de cómo llegar con la información de forma rápida y precisa. La página de nuestra Organización establece un vínculo más cercado entre las Secretarías y los afiliados.-



**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA DE TURISMO
ASAMBLEA 2016**

Números del trabajo del año 2015:

En la temporada de verano se solicitaron 2804 plazas
En el Hotel Amancay solicitaron 384 de las cuales fueron ocupadas 342. Falta de disponibilidad de 42 plazas .esto nos da un porcentaje del 89%

En el Hotel de la cumbre fueron solicitadas 356 plazas, fueron aprobadas 340 con una falta de disponibilidad de 16 plazas. Nos da un porcentaje positivo del 96%

En el Complejo Villa La Merced se solicitaron 340 plazas, fueron aprobadas 301 con una falta de disponibilidad de 39 plazas. 89% positivo

En el hotel Carlos Quinto 816 plazas fueron solicitadas y aprobadas 814. Nos da un promedio de 99,98%

En Estilo MB 902 plazas solicitaron. Fueron aprobadas 892 con una falta de disponibilidad de 10. Excelente porcentaje de 99%

En cuanto al turismo gratis de jubilados en el individual tenemos 84 plazas aprobadas.

En el Grupal de verano nos encontramos con 471 plazas aprobadas de diferentes seccionales: Bragado, Chacabuco, Chivilcoy, Concordia, Gral Pico, Gral Villegas, Junín, Mercedes, 9 de julio, Santa rosa- La Pampa, Trenque Lauquen, Tres Lomas y la Seccional de Villa Mercedes.

En el turismo grupal de invierno: 167 plazas aprobadas. Seccionales que viajaron: Chacabuco, La Plata, Necochea, Resistencia y San Luis. También 644 compañeros viajaron en modalidad de tránsito.

Por último el turismo infantil del 2015 se desarrolló en el complejo Villa La Merced, viajaron 107 chicos de diferentes seccionales de todas las provincias: Ameghino, Chacabuco, Pehuajó, Trenque Lauquen, Concordia, Gualeguaychu, Resistencia, San Luis y Santa Rosa .A cada chico que asistió al complejo se le regaló ropa apropiada para que pueda usar en las distintas actividades que se realizaron.

Para cerrar estos datos podemos agregar que el total de compañeros que movió la organización en todas las formas de turismo da el número de 9633.

No somos ajenos a la situación del país. Esto hace que el porcentaje de plazas sean cubiertas de mejor manera pero no es lo que realmente queremos. Esperamos que la situación mejore y que muchos más compañeros puedan aprovechar los beneficios que brindamos en esta secretaría.



40

“A favor de los trabajadores”

El 29 de abril todas las centrales sindicales (excepto la CGT Azul y Blanca de Luis Barrionuevo) se movilizaron hacia el centro de la capital federal para realizar un acto por el 1° de Mayo y para reclamar por los despidos (Ley antidespidos), la inflación y el Impuesto a las Ganancias. También reclaman el 82% móvil y aumento de emergencia para los jubilados. En la manifestación hubo más de 300 mil trabajadores y trabajadoras nucleados en alguna de las centrales. Los líderes de cada movimiento coincidieron que este reclamo no es en contra de nadie si no a favor de los trabajadores. Se espera que el Gobierno Nacional tome en cuenta estos reclamos y de marcha atrás en algunas sanciones que ha realizado. Hay posibilidades de futuros paros de actividades si los pedidos no son escuchados y solucionados.

El sindicato Luz y Fuerza de Mercedes se adhirió de gran manera a esta movilización. La Comisión Directiva Central, los dirigentes de las distintas seccionales de la organización y muchos compañeros se hicieron presentes con sus pancartas para demostrar la unión de los trabajadores. El mensaje del Secretario General, Guillermo Moser, en el que hablaba de estar unidos y luchar entre todos fue realmente escuchado.

Antes de los discursos de los jefes sindicales se leyó un documento conjunto de las centrales, en el que advirtieron al Gobierno que “las medidas hasta aquí adoptadas, siguen atentando contra el poder adquisitivo y profundizan las necesidades de los sectores populares”





41





VISITA NUEVOS SECRETARIOS SECCIONALES - EN SEDE CENTRAL EL 11 DE ABRIL
 BOLIVAR / CASTELLI / GRAL. LAMADRID / GRAL. PAZ / GUAMINI / JUNIN / NECOCHEA /
 PIGUE / PIPINAS / ROJAS / SALTO / S. ANDRES DE GILES / TANDIL / 25 DE MAYO / ING.
 LUIGGI / SANTA ROSA - LP / ISLAS DEL IBICUY / SAN SALVADOR / LABOULAYE.

VISITA NUEVOS SECRETARIOS SECCIONALES - EN SEDE CENTRAL EL 18 DE ABRIL
 BRAGADO / CARHUE / CARLOS CASARES / COLON / CHIVILCOY / DOLORES / GRAL. ALVEAR
 / LEZAMA / LOBERIA / MIRAMAR / N. DE LA RIESTRA / 9 DE JULIO / ROQUE PEREZ /
 SALADILLO / SAN CAYETANO / T. LAUQUEN / REALICO / VICTORICA / LOS CHARRUAS / SAN
 LUIS / MONTE HERMOSO.





REMODELACION Y APERTURA.

Se logró la Remodelación de la seccional Carhue, con el esfuerzo de todos sus integrantes afiliados y con la ayuda de la Comisión Directiva Central. Felicitaciones!!!!





CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

ANTIGRIPAL 2016

Puedes protegerte. *Hagámoslo juntos!*

DEBEN VACUNARSE:

- Niños entre 6 meses y 2 años de edad
 - Embarazadas
- Mamás de bebés menores de 6 meses
 - Personas mayores de 65 años
- Personas con cardiopatías, enfermedades pulmonares, diabetes y obesidad

Consultá los lugares de vacunación



MEDICINA PREVENTIVA
CALIDAD DE VIDA



OSFATLyF

OBRA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA
DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

